

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA HERRAMIENTA LLAVE CDMX DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), a través de la Dirección General de Gobierno Digital, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA HERRAMIENTA LLAVE CDMX DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de que las personas que así lo deseen, generen una Cuenta Llave CDMX para autenticar su identidad ante los canales digitales que ofrece la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, para gestionar digitalmente trámites o servicios, así como para que obtengan atención sobre el uso de su Cuenta Llave CDMX, vía correo electrónico institucional, chat de atención a usuarios, vía telefónica, redes sociales o de forma presencial, por parte de personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Gobierno Digital, o bien, a través de chat de atención a usuarios, vía telefónica o redes sociales, por parte de operadores de LOCATEL.

El uso previsto que se dará a los datos personales, será validar la información proporcionada por la Persona para la obtención o verificación de su Cuenta Llave CDMX; precargar sus datos en los canales digitales que ofrezcan la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México para la solicitud de trámites y servicio, así como para la atención sobre el uso de su Cuenta Llave CDMX.

Los datos personales podrán ser transferidos a:

**a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México:** para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen establecidos en los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables.

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
2. Secretaría de Gobierno;
3. Secretaría de Administración y Finanzas;
4. Secretaría de la Contraloría General;
5. Secretaría de Cultura;
6. Secretaría de Desarrollo Económico;
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
8. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
10. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
11. Secretaría del Medio Ambiente;
12. Secretaría de Movilidad;
13. Secretaría de las Mujeres;
14. Secretaría de Obras y Servicios;
15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;

16. Secretaría de Salud;17. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
18. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
19. Secretaría de Turismo;
20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y
21. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México;

**b) Órganos desconcentrados:** para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen establecidos en los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables.

**Adscritos a Jefatura de Gobierno:**

1. Junta de Asistencia Privada;
2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5); y
3. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

**Adscritos a la Secretaría de Gobierno:**

1. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y
2. Autoridad del Centro Histórico.

**Adscritos a la Secretaría de Cultura:**

1. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; y
2. Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México. México.

**Adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente.**

1. Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y
2. Agencia de Atención Animal.

**Adscrito a la Secretaría de Movilidad:**

1. Órgano Regulador de Transporte.

**Adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios**

1. Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

**Adscrito a la Secretaría de Salud**

1. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

**c) Alcaldías:** para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen establecidos en los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables.

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;
4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;

7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. La Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;
14. Tlalpan;
15. Venustiano Carranza; y
16. Xochimilco.

**d) Órganos Constitucionalmente Autónomos:**

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos;
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**e) Órganos Jurisdiccionales y de Procuración de Justicia, para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia:**

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; para la sustanciación y resolución de los procedimientos jurisdiccionales.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en calle José Mariano Jimenez, número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, con número telefónico (55) 3090-0500 y (55)5447-7500 Ext. 13315 y correo electrónico [transparencia.adip@cdmx.gob.mx](mailto:transparencia.adip@cdmx.gob.mx).

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al siguiente enlace: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/647/7c0/bf3/6477c0bf397b5805175483.pdf>

Fecha de última actualización: 22/05/2023